

EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Zamora, 21.

Lunes 4 de Julio de 1887

SUSCRIPCIONES

Pts. Cts.

Un mes.....	1	25
Un trimestre.....	3	»
Extranjero, un trimestre.....	6	»
Número suelto.....	»	5
Números atrasados.....	»	10

Se admiten anuncios a DIEZ céntimos línea. A los suscritores a tres id. Comunicados a precios convencionales.

Núm. 976

Año VII

Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras, remitirán dos ejemplares a la Dirección.
NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA.—San Miguel de los santos, confesor, en Vich.—Santa Zoa, martir, en Roma.—El martirio de San Domitio, en Siria.

LAS NUEVAS ESCUELAS OFICIALES DE ARTES Y OFICIOS Y OTROS ESTUDIOS DE APLICACIÓN.

En la ley de presupuestos para 1887-88 que acaban de votar las Cortes se consignan en el Ministerio de Fomento, Sección séptima—Segunda Enseñanza, capítulo 9.º—Personal artículo 2.º, 156, 625 pesetas para las 7 escuelas de artes y oficios de nueva creación y en el capítulo 10.—Material—artículo 2.º 84,000 pesetas material ordinario para las misma y gastos de instalación.

Una de esas 7 escuelas se establece en Béjar debido a las activas y continuas gestiones practicadas al efecto por su celoso Diputado a Cortes D. Gerónimo Rodríguez Yagüe.

A continuación insertamos la plantilla del personal técnico y administrativo tal como figura en la ley de presupuestos para 1887-88, con arreglo al Real Decreto de 5 de Noviembre de 1886, por el que se crearon mencionadas escuelas de artes y oficios.

Personal.	Pesetas.
Gratificación al Director.	250
id. Al Secretario.	125
1 Profesor de aritmética, geometría y principios del arte de construcción.	2.500
1 Profesor de Nociones de física y química mecánica.	2.500
1 Profesor de dibujo geométrico e industrial, con instrumentos y a mano alzada.	2.500
1 Profesor de dibujo de adorno y figura que podrá enseñar aplicaciones de colorido a la ornamentación.	2.500
1 Profesor de modelado y vaciado.	2.500
1 Ayudante para la enseñanza oral.	1.250
3 id. para las gráficas y plásticas a 1250 pesetas cada uno.	3.750
1 Escribiente.	1.250
1 Conserje.	1.250
2 Mozos de aseo a 1.000.	2.000
Importa el Personal.	22.375
Material ordinario 1.000	12.000
Gastos de instalación 11.000	
Total Pesetas.	34.375

En el artículo 2.º capítulo 10.—Material—Presupuesto de gastos del Ministerio de Fomento, se consignan 60.000 pesetas para sub-vencionar las escuelas de Artes y Oficios que sostiene el Estado por considerarse de gran interés en beneficio de la instrucción popular de las artes y de la industria.

Conforme al artículo 25 del Real decreto de 5 de Noviembre de 1886 para conceder el Gobierno la subvención a las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos, que sostienen escuelas de artes y oficios, dentro del crédito presupuesto, ha de ser siempre que se acomoden al régimen general marcado en dicho Real decreto estableciendo en su programa de enseñanza las asignaturas de la plantilla de las oficiales, que hemos mencionado, que determinan los artículos 7.º y siguientes de expresado Real decreto.

En el capítulo 9.º personal, artículo 3.º se consignan 174.121 pesetas y en el capítulo 10, material, artículo 3.º 56.000 pesetas para crear obras 7 escuelas de Comercio, sin designarse las poblaciones donde se han de establecer como se hace para las de artes y oficios, que son Alcoy, Almería, Béjar, Gijón, Logroño, Santiago y Villanueva y Geltrú.

La plantilla de las escuelas de Comercio de nueva creación es la siguiente:

Personal.	Pesetas.
Gratificación al Director.	500
id. Al Secretario.	125
4 Profesores numerarios a 2.500.	10.000
3 id. de idiomas a 2.500.	7.500
2 Ayudantes a 1.250.	2.500
1 Escribiente.	1.250
1 Conserje.	1.250
1 Bedel.	1.000
1 Mozo de aseo.	750
Importa el Personal.	24.875
Material ordinario 1.000	8.000
Gastos de instalación 7.000	
Total Pesetas.	32.875

En el capítulo 18. Agricultura Industria y Comercio Personal, se consignan 24.000 pesetas para 16 peritos agrícolas a 1500 pesetas 32.000 pesetas personal administrativo; y en el capítulo 19.—Material, artículo 3.º 216.000 pesetas para material ordinario y gastos de instalación de ocho escuelas regionales prácticas de agricultura de nueva creación, sin que se designen tampoco en el presupuesto las provincia donde han de establecerse, que queda a la discreción del Gobierno que confiamos ha de mirar con la debida detención el asunto planteándolas en las que mayor importancia bajo el punto de vista de los intereses agrícolas y de la granjería sin atender a influencias de ningún géne-

ro. De desear era que la enseñanza teórico-práctica de la agricultura se hubiera generalizado llevándola a mayor número de provincias, teniendo en cuenta que la mayor parte de los españoles se dedican a ese ramo del trabajo, que constituye la más importante riqueza del país, y que es la más que conviene fomentar sacándola de su estado actual de postración y abatimiento.

Enviamos nuestra sincera felicitación al Sr. Navarro Rodrigo, ministro de Fomento por haber planteado esas enseñanzas que tan útiles son a la Nación y que pueden contribuir de una manera eficaz al progreso y desarrollo de nuestra industria fabril, agrícola y comercial.

Confiamos fundadamente de su competencia e interés por la instrucción pública, que continuará en la marcha, en feliz hora emprendida, y que ha de acometer reformas radicales en los estudios generales de 2.ª Enseñanza, de aplicación y profesionales aspirando a realizar en la práctica el principio de la unidad, tan ventajosa a la ciencia, como de positivos resultados económicos siguiendo el ejemplo que el mismo ministerio de Fomento ha dado creando la Escuela preparatoria de Ingenieros y Arquitectos y el de la Guerra con la Academia general militar.

XXX.

FILOXERA EN ESTA PROVINCIA

Por haber llegado a nuestras manos cuando ya se estaba haciendo la tirada del número de EL FOMENTO correspondiente al sábado último no pudimos insertar el siguiente telegrama que recibió nuestro particular amigo el joven diputado provincial Sr. Fernandez Vicente, a las cinco de la tarde de expresado día

«Juan Fernandez, diputado provincial: Salamanca Fregeneda, 2 a las 4 tarde. Consentimiento le participo que hay filoxera en Saucelle. Faure.»

La noticia dada por el señor ingeniero agrónomo de esta provincia, no puede ser más terminante, ni tampoco más desconsoladora.

Se tenía la esperanza de que quizá el Alcalde y labradores de Saucelle se hubieran equivocado al clasificar como filoxera alguna otra enfermedad de la vid, pero en la duda, y comprendiendo la inmensidad del mal, si por acaso se comprobaba la existencia de tan terrible plaga, de la que, según se manifestaba en comunicación recibida en este Gobierno civil de provincia, se hallaban invadidos algunos, el Gobernador civil por sí interesado por los diputados provinciales señores Fernandez Vicente y Calvo dictó las ordenes oportunas para que saliera inmediatamente

el Sr. Faure con dirección á aquel pueblo y averiguara lo que hubiera de cierto.

Hoy, por nesdicha nuestra, ya no puede dudarse que en el viñedo de Saucelle existe la filoxera.

Ante la perspectiva de los grandes males que puede ocasionar semejante nueva plaga en la provincia, no dudamos que la primera autoridad con su celo nunca dementido en todo lo que á ella se refiere, y de acuerdo con la Diputación adoptarán las medidas para combatirla, hoy que acaso sea posible, auxiliando á los pueblos en la triste situación en que por desventura, han de encontrarse.

SECCION DE TRIBUNALES

Ante la Sala de la Audiencia de esta Ciudad ha comparecido hoy José Sanchez, acusado de haber inferido dos puñaladas á su convecino Julian Garcia.

Harto baladí fué el motivo que originó tan desagradable accidente. Jugaban á los naipes con otros amigos, y por si habian de servirse de una ú otra baraja, de las dos que tenían sobre la mesa, se promovió entre los interesados en la causa que era objeto del juicio oral, una disputa que degeneró en riña y produjo las lesiones que ha padecido, durante quince dias, el ofendido.

El Fiscal, Sr. Becerra, calificó los hechos expuestos, de un delito de lesiones menores graves y solicitó que se impusieran al procesado cuatio meses de arresto mayor en lugar del mínimo que había interesado en su escrito de conclusiones, fundando el aumento de pena en la circunstancia de que el reo, al obstinarse en negar su crimen, revelaba no hallarse arrepentido del mismo.

La defensa, representada por el Señor Cuesta (D. T.) demandaba que se condenara á su patrocinado, á un mes y un dia de arresto, aceptando en la comisión del suceso, la atenuante de arrebató y obcecación.

CRÓNICA

La Cámara de Comercio de Valladolid ha dirigido una razonada exposición al director de la sociedad tabacalera, solicitando la instalación de una fábrica de tabacos en aquella capital.

Ha sido nombrado Secretario de Cámara y Gobierno del Obispado de Segovia, D. Agapito Andrés, cura ecónomo que era de San Mateo de esta ciudad.

Seale enhorabuena.

Parece que se va á presentar una proposición á la empresa arrendataria de tabacos, para la expendición exclusiva de dicho artículo en Madrid y provincias.

El dia 8 de los corrientes á las doce y media de la mañana tendrá lugar ante el Ayuntamiento de esta ciudad, en cuya Secretaria obran los pliegos de condiciones y demás documentos, el remate en pública subasta para la construcción de un ramal de cloaca desde el final de la calle Placentinos á la del barrio de los Milagros. Presupuesto, 1.967'45 pesetas-Fianza, 98'37 pesetas.

Con el mayor gusto damos la noticia de que el gobierno ha accedido á que se exceptúen del impuesto de cosumos los aceites de todas clases que se destinen á la industria. La exención principiará á regir en el próximo año económico.

La gestión de las Cámaras de Comercio, empieza á ser fructifera.

Ha recibido los grados de Bachiller, Licenciado y Doctor en Sagrados Cánones en el Seminario Conciliar de esta ciudad, el señor don Simón Fernandez, Licenciado en Sagrada Teología y Canónigo penitenciario de la Santa iglesia Catedral de Orense.

Se cree que el Ayuntamiento habrá de percibir la respetable suma de 25.000, duros por ros que practique en las casas de los abastecedores afadores donde haya existencias de artículos sujetos al pago del impuesto de consumos.

Para principios de Octubre se abrirán dos escuelas, la una elemental de niñas y la otra de párvulos en Ciudad-Rodrigo, bajo la inmediata dirección de las religiosas de la *Compañía de Santa Teresa de Jesús*, institución moderna fundada hace once años, por el virtuosísimo sacerdote D. Enrique de Ossó.

Dichas escuelas se establecerán en el antiguo convento de San Agustín, en el que se están ejecutando con extraordinaria rapidez obras de bastante importancia, á fin de que los locales reúnan todas las condiciones que exigen los modernos adelantos. Mucho nos alegramos de que el Ilmo. Sr. Obispo de aquella diócesis haya podido alcanzar que citadas religiosas se pongan al frente del colegio, que á no dudarlo, dará excelentes resultados.

Buen servicio telegráfico. Hace dias se quejaba en un suelto *El Imparcial* de que no se hubiese abierto al público la estación telegráfica de los Baños de Ledesma, no obstante hallarse instalada y corriente desde los primeros dias de Junio. Pero lo que no sabe nuestro apreciable colega de Madrid es que desde el dia 30 de dicho mes está en los Baños el oficial encargado de la mencionada estación, á quien no se le ha dado orden para abrirla, y por lo tanto no puede el público servirse de ella. Los bañistas envían las gracias á la Dirección por tanta actividad y diligencia, y opinan que á este paso se dará la orden de apertura para el 30 de Septiembre. ¡Cosas de España!

He aqui los señores que componen la junta directiva y la comisión ejecutiva del Congreso provincial de agricultura que ha de celebrarse en esta capital, en el próximo mes de Septiembre:

JUNTA DIRECTIVA. *Presidente de honor*, el señor presidente de la Diputación provincial; *Vice-presidente de honor*, el señor alcalde de la capital, el consejero presidente del Consejo de agricultura y el presidente de la Cámara de Comercio. *Presidente efectivo*, el de La Liga de Contribuyentes; *Vice-presidente*, el de La Liga; *Secretario*, el de La Liga. *Vice-secretario*, el secretario del Consejo de agricultura. *Vocales*, los de la Junta directiva de La Liga.

COMISION EJECUTIVA. *Presidente*, el de La Liga. *Vice-presidente*, el de La Liga. *Secretario*, el que lo es del Consejo de agricultura. *Vice-secretario*, el segundo ingeniero agrónomo de la provincia. *Vocales*: dos diputados provinciales que designe la Diputación provincial; dos concejales que designe el excelentísimo Ayuntamiento; un ingeniero de montes y otro de caminos que elija el ingeniero Jefe de la provincia; los consejeros de agricultura señores don Ramón Losada y don Blás Peres Garcia; los labradores don Antonio Perez y don Prudencio Escribano; los directores de los periódicos de la capital. *Representantes*: todos los anteriores; los senadores de la provincia; los diputados á cortes de la provincia, y todos los ex-diputados y ex-senadores de la misma; los concejales del excelentísimo Ayuntamiento de la capital; los consejeros de agricultura de la provincia; todos los individuos de la Directiva de la Cámara de Comercio; todos los ingenieros de caminos, montes, minas y agrónomos y arquitectos; los individuos de la Junta directiva de la Academia de Legislación y Jurisprudencia; los catedráticos de la facultad de ciencias de la Universidad y catedráticos de la sec-

ción de ciencias del Instituto; todos los socios de la Liga de Contribuyentes; todos los labradores que quieran inscribirse; todas las personas que designe la comisión ejecutiva del Congreso.

El Excmo. Sr. D. Tomás Ubierna, dignidad de Arcipreste de nuestra Santa Basilica, se ha suscrito por la cantidad de 3.000 reales, para el Jubileo Sacerdotal de Su Santidad.

En el dia de ayer y con motivo del nuevo arrendamiento de consumos, se alteró el orden público en Valencia, conflicto que, al poco tiempo, fue calmado por la oportuna y enérgica intervención de las autoridades, sin que, afortunadamente, hubiera que lamentar desgracia personal alguna.

En la tarde de ayer tomó posesión la nueva Junta provincial de Sanidad, habiendo sido nombrado, por unanimidad Secretario de la misma, el Dr. D. Cristino Cebrian.

El fin principalísimo que se propondrá la sociedad de viticultores que se proyecta organizar en Bejar, es el de establecer un sistema de guardería permanente que garantice la propiedad.

En breve se distribuirán entre las iglesias pobres de la diócesis los objetos para el culto, confeccionados por las alumnas del Colegio de la Purísima Concepción de esta ciudad.

Hoy se han recibido en esta ciudad los nombramientos de Jueces y Fiscales municipales de todos los pueblos de la provincia.

Han sido nombrados Jueces Municipales: de Salamanca, D. Tomas Marcos Brozas; de Alba de Tormes, D. Luis Zúñiga y Clavijo; de Béjar, D. Nicolás Lopez Manzanares; de Ciudad-Rodrigo, D. Francisco Garcia Vasco; de Ledesma, D. Ignacio Hernandez Sanchez; de Peñaranda, D. Mariano Moreta Tiedra; de Sequeros, D. Arturo Rodriguez Garcia; y de Vitigudino, D. Laureano Morínigo Alfonso.

Anche á las ocho y media hirió levemente al dependiente del resguardo de consumos que se hallaba prestando servicio en la puesta de Sancti-Spiritus, un sujeto á quien se conoce por el apodo de *el pavo*, que por lo visto pretendía intruducir fraudulentamente alguna cantidad de vino.

Se han concedido diez y ocho dias de licencia por enfermo para Ledesma, al guardia primero de la comandancia de Avila Baltasar Plaza Ledesmo.

Ha sido nombrado juez municipal de Lumbrales, nuestro particular y distinguido amigo el facultativo D. Julian Herrero, corresponsal de EL FOMENTO en dicha villa.

El Gobernador civil de esta provincia ha telegrafiado al Director general de Agricultura Industria y Comercio preguntándole si debía empezar á funcionar la junta de defensa contra filoxera, en vista de haberse presentado la plaga en algunos viñedos de Saucelle. La consulta del Sr. Gutierrez Gamero obedece á que no se han recibido en este Gobierno civil los nombramientos de los señores que han de componer dicha junta, cuyas ternas se elevaron ha tiempo á la Superioridad.

En el mes actual se inaugurarán en Alba de Tormes las escuelas de niños nuevamente construidas, que habrán de terminarse muy en breve.

Por el Ministerio de Estado se ha concedido naturalización española á D. Felix Chevreton Merlin, catedrático de francés de la Escuela de Artes y Oficios de Béjar.

Ayer falleció en esta capital D.^a Juana Mirat Tejedor, viuda de D. Genaro Perez. Reciba nuestro sentido pésame la familia de la finada.

Ha sido trasladado con igual cargo á la Audiencia de lo criminal de Alcalá de Henares el Vice-secretario de la de Ciudad-Rodrigo, D. Gonzalo Cardenal.

Ha sido nombrado Inspector de 4.^a clase del cuerpo de Vigilancia, con destino á la ciudad de Bejar, D. Antonio Brujulaga.

Ha llegado á Ciudad-Rodrigo, el Médico Mayor D. Justo Gonzalez Garcia, director recientemente nombrado de la enfermeria de dicha plaza.

Está acordado que la nueva parroquia de la Purísima Concepción convoque á sus fieles con las campanas del templo de Santa Maria de los Caballeros, hasta tanto que se coloquen las que hayan de serles destinadas. La misa parroquial tendrá lugar á las nueve de la mañana.

Parece que no está lejano el dia—dice *La Semana Católica*—según informes de personas autorizadas, en que el Santo Hospital de la Santísima Trinidad cobre las cantidades atrasadas que le adeuda el Gobierno.

Nos alegraremos que pronto se resuelva este asunto favorablemente, puesto que ha de contribuir en gran manera al bien de aquel establecimiento benéfico, que gracias á la celosa Diputación porque se rige, ha podido sostenerse en años anteriores.

Desde el 1.^o de Setiembre de 1884, un Sello de Garantía, conteniendo las palabras francesas: **Union des Fabricants pour la répression de la Contrefaçon**, se aplica como un sello de correos en todas las cajas de píldoras que salen de la Farmacia del **Doctor Dehaut**, de Paris.

CONCIERTO

Correspondiendo á la atenta invitación que se sirvió dirigirnos la Junta directiva del Casino de la Unión, asistimos gustosos á dicho concierto, en la noche del sábado arrosando, por cierto, los efectos de una temperatura «importada» de la zona tórrida.

Fuimos allí gustosos, porque abribáramos el interés de sumar nuestros aplausos, á los sonoros que presentiamos habian de tributar al indisputable mérito del notable concertista de guitarra, Sr. Toboso.

Y, efectivamente, no salieron defraudadas nuestras esperanzas; cuantas personas llenaban los salones, elogiaban calurosamente, los talentos artisticos, del reputado guitarrista, como lo reveló el hecho de que se le tributaran entusiastas y numerosos plácemes, al ejecutar los distintos números de que constaba el programa.

Repitió el Sr. Toboso, á reiteradas y persistentes instancias del auditorio, la sentida melodía Pobre Madre de Tosti, el Schottis y Habana de La Gran Vía, la rondalla aragonesa y otras composiciones, que, como las anteriores obtuvieron una interpretación esmeradísima, aunque mentira parezca, desde lo ingrato del instrumento que pulsaba el modesto artista.

El cuarteto muy acertado y armónico al llenar su cometido.

El elemento joven que esperaba ansioso que declinara la velada en baile, se retiró del círculo, todo contristo y cabizbajo, al ver desfilar á las bellas acompañadas de sus apreciables Mamás.

Sin duda que, cual nosotros, saldrían huyendo del excesivo calor que nos «cuece» en estos dias.

SANTOS TORDESLLIAS,
PINTOR, DORADOR

FOTÓGRAFO

Santa Teresa, núm. 5.

Retratos pintados al óleo y en negro en todos tamanos.—Ampliaciones y Reproducciones, y cuantos trabajos comprende la Fotografía.

Pintura decorativa de Teatros, Casinos y casas particulares, Cuadros, Restauraciones y cuanto abraza el arte de la pintura.

Lecciones de dibujo y pintura.

HORAS DE RETRATAR.

Todos los dias, aun estando nublado, de 9 á 5 de la tarde.

Vino del Arenal del Angel

sin composturani aliño alguno, [es completamente **puro** y está elaborado con el mayor esmero; se vende por cántaros á módicos precios en casa del cosechero Ignacio Santiago Fuentes, Plazuela del Corrillo, número 22.

CAFE-RESTAURANT
DE LA
NUEVA IBERIA

Prior 9 y 11, Salamanca.

El dueño de este establecimiento advierte al público que ha abierto una magnífica horchateria con las mejores comodidades pueda desear y los helados siguientes:

Café helado.—Limón id.—Leche menguada.—Horchata de chufas.—Agua de cebada.—Sorbetes de todas clases.

Se sirve á domicilio todo cuanto se desee en helados y comidas para bodas, pregones, bautizos y casas particulares. Todo con prontitud, economía y aseo.

Prior 9 y 11, Raimundo del Rey.

Depósito de vinos puros de mesa

CALLE DE LA RUA, NÚM. 26. SALAMANCA

Los vinos que ofrecemos al consumo de esta población, están acreditados por sí solos; baste decir que proceden de la rica y productiva comarca vinícola, conocida vulgarmente por la *Tierra del vino*.

En este Depósito encontrarán los consumidores **vinos puros**, sin adulteración de ningún género.

Se expenden al por mayor al precio de SIETE pesetas cántaro. No se despacha menos de una cuartilla.

Se sirven á domicilio los pedidos que se dirijan al Depósito.

Para evitar adulteraciones, se lacrarán y sellarán las vasijas ó envases en que se conduzca el vino á domicilio.

Los expendedores al por menor encontrarán grandes ventajas si se surten de este Depósito, pues la baratura y pureza del vino que les ofrecemos, les garantizan aumento de venta y mayores utilidades.

Para verse

bien servidos y con economía, no olvidarse respecto en comidas, vinos superiores, anisados, licores finos, empanadas, pasteles, etc., etc.

CASA DE ANDRÉS FRAILE,
Corrillo 12, Salamanca

Bollos y ensaimadas recientes á los 10 minutos de encargadas

En el mismo establecimiento se vende una magnífica mesa de billar con accesorios

SE vende una panera, sita en las afueras de Sancti Spiritus. En la calle de la Compañía, núm. 2, darán razón.

ACADEMIA

cálculos mercantiles y teneduría de libros.—Preparación completa para el ingreso en el Banco de España.

TORO, 12. 2.^o—SALAMANCA.

VENTA DE CASA

Se vende una muy arreglada en precio y de nueva construcción, con dos jardines, un corral, dos cuadras y un hermoso local para panera, frente á la iglesia de San Blas, donde darán razón.

SE VENDE una casa en la calle de la Asadería, número 8. En la misma casa darán razón.

Comercio

Calle de San Justo núm. 5

Por ausentarse su dueño se liquidan los géneros y se traspasa el local.

Se vende la casa y otra en el Arrabal del Puente, de nueva planta con corral, cuadras y panera.

Se vende la casa calle de Cañizal, número 12, y se arriendan dos portales de la casa número 15 del Corrillo. El Procurador D. Lucio Hernandez, informará.

Se arrienda

una panera en la calle del Banzo, número 8; darán razón en la Plaza de la Verdura, cajón de frutas de Blas Gomez é hijo.

EN EL TALLER DE COCHES

DE VICENTE BOMATI

se hallan de venta Tilburys de dos ruedas, Jardineras de cuatro, Charabén, Milord, Sociable, Berlina, Landó, Omnibus, Jardineras cubiertas de cristales y de todo; en dichos carruajes los hay de construcción nueva y tambien en medio uso á precios sumamente económicos.

Esta casa manda catálogos.

Esteban hermanos impresores,

BUENOS CONSEJOS



¿Desea Vd. tomar un refresco higiénico y delicioso?
Pues para conseguirlo, basta poner una cucharada de azahar en un vaso de agua azucarada.

¿Padece Vd. de los nervios?
Tome Vd. la legítima agua de azahar de Sevilla, una ó dos veces al día, y desterrará por completo este padecimiento.

¿Os produce insomnio ó malestar una taza de té ó café?
Haga Vd. uso del agua de azahar, legítima de Sevilla con estas bebidas ó después de ellas, y conseguirá un dulce sueño y bienestar incomparable.

¿Sufrís física ó moralmente, por un exceso de trabajo intelectual?
Pues en el agua de azahar tomada pura, ó mezclada con una bebida cualquiera, encontrareis un alivio inmediato, recobrando su equilibrio el sistema nervioso.

De venta en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de esta población y de toda España. Primera calidad, 2.50 y 5 pesetas botella. Segunda, 1.50 y 2.

Para evitar numerosas falsificaciones é imitaciones, el público deberá exigir la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada «LA GIRALDA DE SEVILLA.»
Por mayor: Sres Hijos de Villar y Pinto.

LICOR DEPURATIVO vegetal iodado (de zarzaparrilla, tuya y caroba) del médico Quintella.

Este notabilísimo medicamento, que hoy aparece precedido de tan grande fama para el tratamiento de las enfermedades sífilíticas, reumáticas, escrofulosas y de la piel, simples ó dialésicas, es el más autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en folletos, que se distribuyen gratis á quien los reclame al depósito general en Salamanca, Almacén de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes. A los médicos en especial se recomienda un excelente medicamento.

La Margarita en Loeches

Antibiliosa, Antiherpética, Antiescrofulosa, Antisifilítica y Reconstituyente

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestran.

No confundir la botella de **La Margarita** con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia **La Margarita** con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea

El único gran diploma de honor

Concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Mannel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que **La Margarita** de Loeches es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonatos ferrosos y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas **La Margarita** más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretende ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas, y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y epó d eelnsito central, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS

ACADEMIA DE ADUANAS

Preparación teórico-práctica completa por periciales del cuerpo.

Director: ADELARDO DIAZ-CANEJA

Empleado pericial de aduanas y oficial de la dirección general del Ramo.
Calle de la Bola, núm. 11, 2.º izquierda, Madrid

Juan Leon Checa

CALDERERO Y CAMPANILLERO

Coloca toda clase de campanillas por complicadas que estas sean, como así mismo estufas, caloríferos, cocinas y fogones, garantizando la colocación y toda clase de piezas de calderería en hierro, cobre y metal.

Todo á precios reducidos.

Calle de las Mazas, núm. 9, detras del cuartel de Caballería, Salamanca.

EMULSION SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Cura la Tisis.

Cura la Anemia. Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

En las afueras de

Toro, se hallan de venta dos carruajes y 2 carros y madera de encina y de negro, restos del taller de Juan Valverde

SE VENDEN CAMBIAN Y ARREGLAN

MESAS DE BILLAR

Las hay para todo juego y de distintas medidas de carambolas, también juegos de bolas de marfil. En el obrador de Carpintería de Marcelino Pardo, darán razón.—Ronda de Sancti-Spiritus núm. 43, interior, ó Plaza Mayor, 30, principal; y se compran toda clase de objetos antiguos de arte.



Calma los dolores de muelas en el acto. Pídesa en todas las boticas y en casa de autor. Santiago 76, principal, Valladolid. Depósito: Droguería de D. Ignacio Santiago Fuentes, Corrillo, 22, Salamanca.